



Sumario

	Pág.
Situación Política	3
Europa se mantiene unida	3
Situación Económica	6
Desarme arancelario CEE-EFTA	6
Proceso Adhesión	9
Andorra y la ampliación	9
Política Agrícola	11
Congelación precios agrarios	11
Política Comercial	13
Política Regional	15
Ayuda Pre-adhesión a Portugal	15
Política de Salud y Consumo	17
El Parlamento Europeo defiende al consumidor	17
Política Social	19
Fondo Social Europeo: 5ª serie	19
Política de Transportes	21
Enlace fijo Andalucía - Africa	21
Estadísticas	23
Actos Legislativos	24
Cotización Ecu	25

o o o o o

Fecha de cierre del presente número: 20.1.84.

Situación Política

● Europa se mantiene unida.

La opinión sobre la Comunidad Económica Europea en los Estados Unidos es - que los países miembros continúan con una gran cohesión y con una gran fuerza - ante los problemas graves que padecen. Después de la cumbre de Atenas, según - se resalta en un artículo del periodista Theo Somer de la revista norteamerica- na "Newsweek", el Consejo Europeo celebrado en dicha ciudad, fue un duro golpe para las estructuras comunitarias, ya que no fue posible llegar a un acuerdo so- bre los puntos centrales que enfretaban a varios de los componentes de la Comu- nidad. Pero que, no obstante, el fracaso de Atenas ha resultado ser como una es- pecie de revulsivo y todos juntos han decidido seguir adelante en su empeño de consolidar la construcción europea, y dar respuesta a todos los males que le -- aquejan, como son la reforma de la política agrícola común (PAC), las contribu- ciones presupuestarias, y la ampliación de la CEE. Es difícil comprender esta - unión en USA, sobre todo al existir en la Europa comunitaria gobiernos con dis- tintos signos y donde se han reavivado últimamente los sentimientos nacionalis- tas. Ahora bien, tampoco es menos cierto que la visión europea del mundo es --- bien distinta de la norteamericana. Así, los europeos no son partidarios de un enfrentamiento claro con la URSS, motivado por la carrera armamentista, y con - USA por los altos tipos de interés, sino que quieren dejar bien claro que lo -- que les interesa es mantener unas vías de diálogo permanentes, de forma que pue- da ser posible llegar a un entendimiento con la Unión Soviética y no se incre-- mente la tensión mundial. Por ello, se quiere hacer ver a los Estados Unidos, - que la idea europea no tiene alternativa, y que el uso de la fuerza no conduce a ninguna parte. Como ha manifestado el futuro Secretario General de la OTAN, - Lord Carrington, la mayoría de los europeos quieren no una América fuerte dis- puesta a parar a los rusos, sino un fuerte y consistente gobierno americano que quiera negociar con los rusos. Con relación al Tercer Mundo, los europeos no lo ven como un punto de fricción en la que predomine la rivalidad de los superpode- rosos, sino que quieren reformas, y no más uniformes militares. Ahora bien, es- to no pone en duda, su inequívoco apoyo al sistema defensivo occidental, encuadrado en la OTAN, aún cuando sí quieren que se tenga en cuenta en el seno de la Alianza, que los europeos tienen también algo que decir.

A nivel económico, se impone la austeridad, ya que todos los gobiernos tie- nen los mismos problemas: recesión, desempleo, inflación, una peligrosa sobre-- carga de sus sistemas de seguridad social, reestructuración industrial. Poco a poco, se está dejando sentir un cierto respiro en las economías de los países - europeos, que les permite mirar con cierto optimismo al futuro, esperando que - con la recuperación económica de USA, y conducidos en Europa por la RFA, se ---

vuelva a aquellos años de alegría y brillantez económica, que haga aún más fuerte los vínculos europeos, y las relaciones con los Estados Unidos, pues como se sabe las relaciones CEE-USA, han pasado por momentos difíciles en algunos aspectos de sus relaciones económicas y comerciales en estos dos últimos años*.

● La OTAN y su futuro Secretario General.

El británico Lord Carrington sucederá el próximo mes de junio al holandés Joseph Luns en la Secretaría General de la OTAN. En una entrevista concedida a la revista norteamericana "Time", el futuro Secretario General manifestó que lo primero que tiene intención de hacer es mantener la eficacia de la alianza política y militarmente, es decir, que las Relaciones Europa-América estén en buena armonía, lo cual es lo mejor para que discurran por buen camino las negociaciones.

En cuanto a la identidad del sistema defensivo europeo, Lord Carrington señaló, que es preciso que los países europeos sientan que ellos son realmente responsables de su propia defensa en el seno de la alianza. Esto es difícil de hacer, porque el compromiso norteamericano es tan sumamente importante y poderoso, que los europeos sin los americanos no son capaces de hacerlo. La Comunidad Económica Europea ha sido siempre muy cuidadosa a la hora de discutir sobre los asuntos de defensa, de una parte porque los irlandeses no pertenecen a la OTAN, y de otra parte porque Noruega, Portugal y España no pertenecen a la Comunidad. Pero, Lord Carrington piensa que es una necesidad para Europa el sentirse más comprometida con su propia defensa. Esto puede suponer que haya que gastarse más dinero, lo cual no sería muy popular.

Con relación a las conversaciones sobre control de armamento, Lord Carrington cree que los soviéticos volverán a las negociaciones en un futuro no muy lejano, puesto que están interesados en ello. Existe igualmente interés por parte de Europa Occidental porque la opinión pública europea quiere ver algún resultado sobre el control de armamento, y liga el despliegue de los misiles Pershing II y Cruise con las negociaciones de Ginebra. Es lógico que exista un interés por parte soviética, pues su economía está en bancarrota y no pueden seguir gastando grandes sumas de dinero tratando de competir a nivel tecnológico con los americanos. Ha de recordarse también, que el despliegue ha sido una gran victoria para la OTAN, y que nadie ha trabajado tan duro como la Unión Soviética y sus aliados para tratar de parar esa decisión y prevenirse de lo que pueda ocu-

(*) Europa/Sur trató las relaciones CEE-USA en sus boletines números 9, pag. 4 (relaciones económicas en general) y nº 13 (sólo en el campo agrícola).

rrir. "Hubiera sido muy perjudicial para los futuros planes de paz si la OTAN se hubiera echado atrás de lo que dijo que haría en el año 1979. Con esta vic toria, tenemos la oportunidad de comenzar de nuevo las conversaciones cuando los soviéticos vuelvan. Hay que darles un período de tiempo y que se preparen para negociar, porque ellos saben que han sufrido una derrota y han perdido - imagen. Pero estoy seguro de que ellos quieren negociar".

Situación económica

● Mayor desarme arancelario entre la CEE y la EFTA.

Después de una década de negociaciones, los países de Europa Occidental son prácticamente un mercado único. A primeros de enero de este año, los Estados miembros de la Comunidad y los siete países miembros de la Asociación Europea de Libre Cambio (EFTA), han acordado formalmente dismantelar las pocas tarifas a nivel industrial que aún permanecían entre sus fronteras. El resultado es una zona de amplio y libre comercio que abarca a 17 países con un mercado asociado de 312 millones de consumidores.

El primer acuerdo que se elaboró entre la Comunidad y la EFTA* fue firmado en 1972. Desde entonces, Europa ha trabajado en firme para eliminar barreras comerciales. Sólomente restan algunas tarifas aduaneras en la actualidad, y en la primera semana de este mes éstas quedaron eliminadas en virtud del acuerdo antes referido, sobre los productos de papel y cubiertas de papel prensa. Las pocas excepciones, que conciernen a industrias selectas de Grecia y Finlandia, han sufrido igualmente una dura crítica para proceder a su eventual abolición. El Secretario General de la EFTA, Per Kleppe, dijo que la conquista de este paso final muestra la determinación de la EFTA y de la CEE en cuanto a continuar con la liberación del comercio mundial.

● La firma AT & T se asocia con Olivetti.

La empresa norteamericana American Telephone & Telegraph Co. llevó a cabo hace alrededor de 3 semanas la adquisición del 25% de las acciones de la firma multinacional italiana Olivetti, que es la mayor productora de Europa en sistema de proceso de datos y material de oficinas. Se trata de la mayor inversión realizada por una sociedad americana en una empresa europea. El acuerdo firmado fue por una cantidad de 260 millones de dólares por una duración de 9 años, y en el mismo acuerdo, se expresa la posibilidad de que la participación de AT&T en la firma italiana se incremente en un 40% en 1988.

El presidente de la Olivetti, Carlo De Benedetti, describió el convenio suscrito como una alianza industrial, comercial y financiera. En virtud del mismo, la AT&T dará a la Olivetti acceso a su enorme potencial de investigación y desarrollo. Por su parte, la empresa norteamericana se beneficiará del éxito de Olivetti en el sistema de automatización y de equipamiento de proceso de datos. Olivetti, con un récord destacado en las ventas del año pasado de ---

(*) EFTA: Asociación europea de libre cambio formada por Austria, Finlandia, Islandia, Noruega, Portugal, Suecia y Suiza.

2,1 mil millones de dólares, venderá el sistema telefónico PABX de AT&T, mientras que AT&T ayudará a Olivetti a incrementar sus ventas en los Estados Unidos por medio de la comercialización de sus productos por un valor de 250 millones de dólares durante este año 1.984.

● Alemania y las computadoras en marcha hacia la conquista europea.

La República Federal de Alemania está haciendo enormes esfuerzos por conseguir tener un sitio en el mundo de las computadoras, a cuya cabeza se encuentran actualmente USA y Japón. Sus industrias han sido ciertamente algo lentas a la hora de adoptar las altas tecnologías de los ordenadores, tal vez por temor de que las máquinas trajeran el desempleo y como consecuencia la invasión de la intimidad.

La industria computadora alemana espera tener un fuerte crecimiento en el mercado nacional. En efecto, se estima que el uso del equipo de proceso de datos deberá crecer alrededor de un 9,5% por año entre 1984 y 1990, según las previsiones de la Asociación de fabricantes de material eléctrico y electrónico. Esto está por debajo del crecimiento de USA, donde se espera que crezca alrededor de un 15%, aún cuando se confía que la demanda de productos como mini-computadoras, terminales y software suba mucho más rápido que la media. Como muestra de las expectativas que sobre esta cuestión existen en la RFA, puede citarse, que la industria robótica produjo 3.500 robots por un valor de 126 millones de dólares en 1983 y se espera que para 1990 se alcance una producción de 7500 unidades al año. El número de computadores personales en uso deberá subir de 300.000 a 2,5 millones los próximos 5 años, según el "Diebold Group", un grupo de empresas dedicadas a la alta tecnología.

Asimismo una red de teléfonos públicos digitales, capaces de transportar una gran cantidad de datos, podría expansionar grandemente el mercado para el hogar y los negocios basados en las computadoras. Después de un lento comienzo, el gobierno alemán y el sistema postal están avanzando en ese sistema de la red. El más reciente, proyecto es conectar 100.000 kilómetros de líneas de fibra óptica al año entre 1985 y 1995 y volver a colocar las centrales existentes con sistemas digitales avanzados, creando una amplia red nacional, para que cualquier oficina o fábrica individual pueda entrar en contacto.

La empresa alemana Siemens* espera aprovecharse de esta mezcla de sistemas de procesos de datos y del de comunicaciones de tecnología. El jefe de ventas

(*) Europa/Sur recoge algunos datos referentes a la firma alemana Siemens, en tanto que primera firma europea vendedora de semiconductores, y tercera en el ranking en proceso de datos. En el año 1982, obtuvo unos in

y de marketing de la firma, Hans-Gerd Neglein, manifestó en este sentido, que ningún otro fabricante de computadoras tiene unas conexiones tan estrechas entre estos productos como ellos. Este aspecto puede ser discutido por la NEC ** y la Fujitsu japonesa, pero Siemens se encuentra entre los primeros que han conseguido integrar las dos tecnologías. Teniendo en cuenta estos avances, un informe de un grupo de ejecutivos de la industria electrónica del Ministerio Federal de Investigación y Tecnología, manifestó, que se trata de una nueva oportunidad para los próximos años -posiblemente la última oportunidad- para hacer progresar la posición alemana en este campo.

El gobierno alemán está decidido a desempeñar un papel agresivo en el futuro en el terreno tecnológico para ocupar una plaza privilegiada en el mercado y --ayudar a levantar la industria nacional. Actualmente, el ministro de Tecnología, Heinz Riesenhuber, está preparando un informe relativo a la política industrial a seguir, el cual será presentado al Parlamento no más de este invierno. Este informe, según los ejecutivos del Ministerio, incluirá una serie de propuestas para efectuar cambios en las tasas y en las leyes relativas a empréstitos y préstamos, de forma que se incentive la inversión en las nuevas sociedades, que exista un programa coherente de investigación básica con fondos del Estado, maquinaria para hacer más ágiles y fuertes los contactos oficiales, con academias y sociedades, así como conseguir un programa que estimule la innovación. Igualmente, se espera que el gobierno sugerirá a las escuelas que enseñen más técnicas básicas para el manejo de las computadoras, pues no se le ha prestado generalmente, según Riesenhuber, mucha atención.

Al mismo tiempo, ambas industrias y el gobierno están profundamente preocupados por que la corriente cultural actualmente en Alemania va por otra dirección. El jefe de la división de sistemas de la Asociación de computadoras eléctricas y electrónicas, se queja de que muchos de sus compatriotas se han vuelto muy --cautos, y demasiado afectados por la mentalidad burocrática, como para arriesgar sus carreras y convertirse en dirigentes o científicos. Por ello, y con independencia de la ayuda que pueda proporcionar el propio gobierno al levantamiento de la industria, se afirma que únicamente los fabricantes son los que --pueden recuperar la posición de Alemania en el negocio de las computadoras.

(*) gresos de 1,3 mil millones de dólares, tras IBM y Olivetti, como sociedad de procesos de datos. Invertió en 1983 alrededor de 145 millones de dólares en la Investigación y desarrollo de proceso de datos. El producto más importante de la firma Siemens es el modelo 7571, que es la computadora más vendida y con la maquinaria más precisa para la electrónica naval, dentro de la serie 7500.

(**) Nippon Electronic Corporation.

Proceso de adhesión

● Andorra y la ampliación de la Comunidad.

El diputado alemán del Parlamento Europeo (P.E.), Rudolfo Wedekind, planteó a la Comisión de las Comunidades Europeas, qué va a ocurrir con el Status contractual del Principado de Andorra, con relación a la Comunidad, una vez que se produzca el ingreso de España y Portugal en la CEE, así como cuáles serían los principales problemas derivados de ese status de país tercero que tiene el Principado. Respondió en nombre de la Comisión, el Vicepresidente de la misma y comisario de relaciones exteriores, Wilhelm Haferkamp, el cuál manifestó que, en ausencia de acuerdos particulares entre la Comunidad y Andorra, los intercambios de mercancías entre las dos partes obedecen a las reglas de derecho comunitario relativas a los intercambios con los países terceros. Con relación a Francia y a Andorra, sus relaciones comerciales se fundamentan en el intercambio de cartas del año 1867 entre el Gobernador francés y el síndico procurador general del Valle de Andorra. Con respecto a la pregunta sobre el posible agujero que se crearía entre Francia y España, habida cuenta de la no pertenencia del Principado a la CEE y de que Francia y España aplican cada una con Andorra convenciones particulares, aduaneras y otras, algunas de las cuales se remontan al siglo XIX y que resultan ser difícilmente conciliables con el derecho comunitario, el comisario Haferkamp señaló, que el status futuro de las relaciones comerciales entre la Comunidad ampliada y Andorra es objeto actualmente de discusión en el marco de las negociaciones de adhesión CEE-España.

● Aumento de la preocupación en Israel ante la entrada de España y Portugal en la CEE.

A la grave crisis económica que padece actualmente el Estado de Israel se une una cada vez más creciente preocupación ante la ampliación de la CEE que podría acarrear, según ellos, el que disminuyeran sus exportaciones agrícolas a la Comunidad, debido sobre todo al ingreso de España que en la actualidad es su gran competidor.

Esta preocupación ha sido manifestada por parte de miembros del Parlamento israelí a altos funcionarios comunitarios desplazados a Jerusalem recientemente. Igualmente, Ovadia Sofer, nuevo embajador en París de Tel-Aviv manifestó en un reciente encuentro la preocupación de su país a François Mitterrand, el cual estuvo "comprensivo" ante los problemas planteados, según fuentes israelitas. Sofer solicitó que se mantuviera el nivel de importaciones agrícolas por parte

de la Comunidad, a la sazón primer importador de productos agrícolas israelíes, y que se equilibraran los intercambios entre la CEE e Israel.

Las relaciones entre ambos se rigen desde primeros de julio de 1975 por un Acuerdo de Cooperación. En el sector agrícola, las concesiones comunitarias van del 20 al 81%, en tanto que se tenga en consideración la PAC y una serie de normas especiales para productos que deben respetar contingentes, calendarios y organizaciones comunes de mercado, de cara a proteger los intereses de los productores de la Comunidad. Para los agrios, existe un trato diferente, con reducciones del 80% para pomelos, 60% para naranjas y 40% para los limones.

Israel concede a cambio contrapartidas en forma de reducciones arancelarias entre el 15 y el 25%, aunque esto representa una proporción mínima debido a la escasa exportación agrícola de la CEE a Israel.

En 1980, Israel había suprimido ya las trabas arancelarias en el sector in--dustrial para un 60% de las importaciones procedentes de CEE, cuya suspensión -total se llevará a cabo en 1989. El desarme por parte comunitaria ha sido pro--gresivo y es total desde finales de 1979, tanto para el régimen general como para los productos sensibles.

Política agrícola

● Congelación de los precios agrícolas.

La Comisión de las Comunidades Europeas presentó el pasado día 13 su propuesta sobre la congelación de los precios agrícolas, los cuales subirán como media un 0,8%, resultando ser el menor incremento registrado en los últimos cinco años. Esta medida le supondrá a la Comunidad un ahorro de casi 300 millones de Ecus, - sin que esto quiera decir que se pueda arreglar el problema presupuestario de la CEE, esperándose que el próximo Consejo Europeo del mes de marzo adopte medidas aun más restrictivas.

La Comisión propone esta congelación habida cuenta de la incapacidad de los agricultores de controlar su producción resultando como consecuencia una enorme cantidad de excedentes que es preciso financiar. Estos agricultores han ido aumentando su producción sin tener en cuenta que no podían darle salida al mercado, ya que la demanda se encontraba estancada, pero siempre se han visto respaldados por un mercado garantizado, así como han tenido igualmente asegurado su nivel de renta, como ocurre en los sectores no agrícolas. El comisario agrícola Poul Dalsager declaró, a raíz de la presentación de la propuesta que no se puede esperar que las autoridades públicas carguen con todos los productos para los que no hay mercado, y que por ese camino no puede continuar la política agrícola común (PAC) al no ser bueno ni económica ni financieramente. Sobre dicha propuesta de la Comisión, merecen destacarse las manifestaciones efectuadas por el Vice-presidente de la Comisión y comisario para la política mediterránea, Lorenzo Natali, al periódico italiano "La Repubblica", señalando que la propuesta es equilibrada y coherente, pues la Comisión ha querido permanecer en el marco estratégico de la reforma de la PAC, que se definió en las propuestas de fines de julio pasado. Se trata, continua Natali, de una reforma que no pone en discusión los principios fundamentales de la Europa verde, sino que quiere perseguir mejor los objetivos del Tratado de Roma. En este sentido se pronunció también el otro comisario italiano, - encargado de la política regional, Antonio Giolitti, el cual declaró que la Comisión ha modulado sus propuestas para tener en cuenta las diferentes situaciones de cada uno de los productos respecto a la creación de excedentes.

La revisión de precios, como cada año, se presenta como la ocasión para adecuar los tipos de las monedas verdes, que son fijas con relación al mercado de cambios. La Comisión propone reevaluar casi cinco puntos el marco alemán, tres el florín holandés, tres y medio la libra esterlina y un punto la corona danesa. De esto resulta, que el aumento de los precios expresados en estas monedas desaparece y se ven reducidos, por lo que la caída de éstos con relación a los distintos Estados miembros sería la siguiente: un 5,4% en Alemania, un 3,1% en Holanda, un

3,2% en el Reino Unido, un 0,4% en Dinamarca -que son los países que tienen montantes compensatorios positivos (MCM)*-, y con relación a Francia, Bélgica, Irlanda e Italia -que son los Estados miembros que tienen los MCM negativos- supondrá, dicha congelación, un aumento en los precios respectivamente, de 3,2%, 2,3%, 2,1% y 0,8%. Esta maniobra operada en los tipos de cambios, se traduce en una disminución de los MCM, que regulan el comercio intracomunitario de los productos agrícolas. Con respecto a Italia, al tratarse de un país mediterráneo como España, esta operación no resulta del todo mala para los intereses italianos, pues los MCM alemanes se quedan reducidos a la mitad -que actualmente eran del 10%- los cuales funcionan como una tasa a las exportaciones de Italia a Alemania y como una subvención a los productos que pasan la frontera en el sentido inverso. El tipo de cambio de la lira "verde" por tanto, coincide con su tipo real en el mercado, sin que haya que proceder a efectuar ninguna clase de ajustes. Es decir, que esta medida no va a perjudicar a los productos mediterráneos, ya que, y siguiendo con Italia, el aumento de precios más alto es para el arroz (3,5%) que es una producción casi exclusiva de Italia; por otra parte, la prima a la producción de trigo duro aumenta un 2,5%, en la misma medida que la del aceite de oliva quedando tan sólo congelado el precio del vino y del tomate. -- Más bien se trata de un duro golpe, sobre todo para Alemania y también para Gran Bretaña y Holanda, ya que han de mantener una política de rigor por un lado y por otro solicitar comprensión hacia las rentas debilitadas de los agricultores nacionales.

El capítulo más duro de la reforma agrícola emprendida por la Comisión es el de la leche donde se prevé la institución de cuotas de producción empresarial para evitar los excedentes que ahora alcanzan para la mantequilla 855 mil toneladas frente a 305 a finales de 1982, y para la leche en polvo, que alcanzan 989 mil toneladas frente a 576 mil a finales del año precedente. -- Por ello, la Comisión sugiere disminuir en un 11,4% el precio de la mantequilla y aumentar en un 10,9% el de la leche en polvo. El efecto para los productores debiera ser neutro mientras que las arcas comunitarias deberán sacar alguna ventaja. Deberá aumentar pues el consumo de mantequilla y por tanto disminuir los stocks. Aumentarán los excedentes de leche en polvo, pero su administración costará menos y será más fácil la salida al mercado de dicho producto.

(*) MCM. Europa/Sur explicó detalladamente los montantes compensatorios monetarios en su boletín nº 5, pág. 12, de 31-10-1983.

(**) Lira verde: tipo de cambio representativo de la moneda italiana consistente en aquel tipo de cambio que se establece entre las monedas de los Estados miembros y la unidad de cuenta europea, utilizándose en las regulaciones monetarias de la PAC.

Política comercial

● La Comisión refuerza su posición en la política comercial común.

La Comisión de las Comunidades Europeas ha propuesto al Consejo de Ministros disminuir de manera considerable la posibilidad que aún tienen los Estados miembros de adoptar unilateralmente medidas de protección contra las importaciones procedentes de los países terceros y dejar de lado de esa forma la última excepción importante a la gestión comunitaria de las reglas comunes de importación en cuadrada en la política comercial común comunitaria.

El régimen actual en la materia prevé que se pueden adoptar medidas en caso de que se produzca una desorganización del mercado resultante de las importaciones de los países terceros. Así, por ejemplo, si se constata que un producto es importado en la Comunidad en grandes cantidades y/o en condiciones tales, que -- pueda producir un perjuicio grave a los productores comunitarios, pertenece a la Comisión, por regla general, tomar las medidas necesarias. Cuando tales medidas son solicitadas por un Estado miembro, la Comisión debe pronunciarse en un plazo máximo de 5 días laborables. Si un Estado miembro no está de acuerdo con la decisión tomada por aquélla, puede hacer un llamamiento al Consejo de Ministros para que decida en los 3 meses siguientes, confirmando, modificando o derogando la decisión de la Comisión.

Igualmente, y a título subsidiario y transitorio, esta reglamentación prevé actualmente la posibilidad de tomar por parte de los propios Estados miembros medidas de protección. Este sistema se denomina de "desencadenamiento nacional", y obedece a modalidades particulares. Una medida de protección tal, adoptada por un Estado miembro, es comunicada a la Comisión, la cual ha de decidir si puede o no llevarse a cabo. No obstante, si el Estado miembro que tomó esa medida nacional no está de acuerdo con la decisión de la Comisión y recurre al Consejo, la propia medida nacional será aplicable hasta tanto entre en vigor una decisión -- del Consejo, pero como máximo durante un mes después de ese llamamiento al Consejo. El sistema antes referido de "desencadenamiento nacional" se aplicaba con respecto a las importaciones liberalizadas a nivel comunitario, y es válido hasta el 31.12.1984. Por ello, la Comisión ha propuesto al Consejo la proposición -- reseñada al principio de nuestro artículo, en el sentido de reforzar su papel en la gestión comunitaria de la política comercial común, ya que considera que el sistema de "desencadenamiento nacional" constituye una anomalía que debe ser su primida, tanto más cuanto que las reglas normales permiten adoptar las medidas de protección apropiadas en los mejores plazos.

En efecto, este sistema introduce disparidades nacionales en una política --

común que debe basarse sobre principios uniformes, permitiendo que se adopten y mantengan por parte de cada Estado miembro individualmente medidas de protección, pues de esta forma se deja a los Estados miembros, individualmente, que lleven a cabo la gestión de una parte importante de la política comercial, cuando en -- realidad ésta ha de ser dirigida por las instancias comunitarias. Asimismo, este sistema entraña el riesgo de que en virtud de una serie de medidas nacionales -- sean adoptadas y mantenidas por esos Estados miembros, pueda entrarse en contradicción con ciertas obligaciones internacionales de la Comunidad.

Política regional

● Ayuda preadhesión a Portugal

La Comisión europea y el Gobierno portugués han firmado el pasado 21 de diciembre tres convenios de financiación relativos a los proyectos siguientes:

- Repoblación forestal y construcción de caminos rurales en la región autónoma de Azores.
- Reconstrucción de la carretera nacional Porto-Braganza.

La contribución para los tres convenios es de casi 4 millones de Ecus.

Los proyectos relativos a las Azores tienen por objetivo de una parte, la explotación del potencial forestal de la región, y de otra parte, la mejora de la utilización de los recursos de la región, mediante la construcción de caminos rurales que permitan una mayor mecanización agrícola.

El último proyecto corresponde a la construcción de un eje transversal económicamente importante para el país, particularmente desde el punto de vista de un desarrollo más equilibrado entre la franja costera y el interior.

La ayuda preadhesión en favor de Portugal, prevista por el acuerdo de tres de diciembre de 1980, de un monto global de 275 millones de Ecus, comporta un aspecto, bajo forma de ayuda no reembolsable, de 125 millones de Ecus, de los cuales 100 millones se destinan a proyectos o programas de cooperación.

Con los tres últimos proyectos firmados, la ayuda de la Comunidad, bajo forma de donación, se eleva en el día de la fecha a un poco más de 58,5 millones de Ecus.

● Programas integrados mediterráneos.

La Comisión ha decidido, sobre la base de una proposición del Vice-presidente Lorenzo Natali, la financiación de una serie de acciones puntuales destinadas al desarrollo de las zonas rurales de ciertas regiones francesas, griegas e italianas.

Se trata de la utilización de fondos (7 Mecus) adscritos al presupuesto de 1983, y destinados a preparar la puesta en marcha de los Programas Integrados - Mediterráneos cuya proposición está actualmente en el Consejo.

De las 22 acciones previstas, diez son microacciones integradas, tres son acciones piloto relativas a la pesca y a la acuicultura; con relación a las de-

más, se trata de acciones de formación así como de estudios de investigación y medio ambiente.

● Préstamo BEI a las PYMES de Francia.

El Banco europeo de inversiones, ha acordado un préstamo por un contravalor de 300 millones de francos (43,7 millones de Ecus) para inversiones en pequeñas y medianas empresas en regiones con problemas de desarrollo o afectados por la reconversión en Francia.

La ayuda ha sido concedida al "Credit de Equipement des PME (CEPME) bajo -- forma de préstamo global por una duración de 15 años, es decir, en la práctica -- una línea de crédito cuyo monto sera ~~represtado~~ para inversiones seleccionadas -- en consideración a su impacto sobre el desarrollo regional o la reconversión industrial.

Este préstamo situa en 800 millones de francos el total de las ayudas concedidas por el BEI, sobre la base de recursos propios, al CEPME en el marco de -- una cooperación instaurada entre las dos instituciones desde marzo de 1982. 500 millones de francos han ayudado ya a la financiación de cerca de 430 inversiones pequeñas y medianas, relativas principalmente a la hostelería, agro-alimentación, industrias de transformación, etc. Se estima que las inversiones contribuirán a la creación de unos 2.800 puestos de trabajo.

El CEPME, ha recibido y puesto en marcha, por otra parte, dos préstamos globales (500 millones de francos) sobre la base de los recursos del nuevo instrumento comunitario (NIC). Estos dos préstamos han contribuido a la financiación de cerca de 600 operaciones de inversión habiendo permitido, según se estima, -- la creación de unos 2.900 puestos de trabajo.

Política de salud y consumo

● El Parlamento Europeo defiende a los consumidores.

El parlamentario británico del Parlamento Europeo (P.E.), Christopher Jackson, en su comparecencia de 1º de septiembre de 1.983 preguntó a la Comisión de las Comunidades Europeas, sobre el hecho de que ciertos Estados miembros aplican una reglamentación general que, como es el caso de la "British Trade Descriptions Act" -ley británica que rige las relaciones del comercio-, obliga al vendedor a garantizar que el producto vendido corresponde a la descripción que se dé de tal producto. Esta responsabilidad corresponde a los suministradores del mencionado producto. Preguntó también el citado diputado europeo que si en el caso de las semillas de huertas, tubérculos, etc., que por razones de tiempo, es imposible de controlar, el Tratado de Roma o una reglamentación derivada cualquiera, protegen al comprador de esos productos en el mercado de un país de la Comunidad contra una presentación errónea de la categoría o de la calidad de los mencionados productos.

Respondió en nombre de la Comisión, el comisario de mercado interior y protección de los consumidores, el alemán Karl-Heinz Narjes, en su comparecencia del 24.10.83, el cual manifestó al diputado Jackson, que la legislación comunitaria - como tal no contempla disposiciones relativas a la responsabilidad del vendedor - tendientes a garantizar que los productos vendidos son conformes a la descripción que del mismo se dió. Las obligaciones del vendedor se rigen en principio por la legislación nacional. No obstante, añadió el comisario Narjes, un acercamiento de las legislaciones podría preverse por la Comisión en el supuesto de que estas legislaciones nacionales afecten directamente a la libertad de establecimiento o al funcionamiento del Mercado Común (art. 100 del Tratado CEE). Con relación a la publicidad, el comisario Narjes señaló que la Comisión ha propuesto una directiva tendente a proteger tanto los consumidores como los comerciantes frente a la publicidad engañosa*. Su alcance es superior al de "British Trade Descriptions Act", dado que es aplicada con respecto de la publicidad engañosa en general, más que - respecto de casos específicos. Esta propuesta de directiva está actualmente en -- discusión en el Consejo de Ministros. Esta directiva intentará limitar los abusos en materia de publicidad. El hecho de que un anunciante haya sido engañado no --- constituye un medio de defensa suficiente en caso de una denuncia justificada. La publicidad engañosa es perjudicial, tanto si ha sido publicada de buena fe, como si lo ha sido por negligencia o intencionadamente. Finalmente, el comisario Nar-- jes declaró que ni siquiera la "Trade Descriptions Act" prevé el derecho a indemnización para el supuesto de suministrar mercancías que no sean conformes a la --

(*) JOCE C nº 194 del 1.8.1979, pág. 3.

descripción que figura en el contrato. En cuanto a la cuestión de la indemnización de la parte perjudicada, la ley entre las partes es el contrato y las cláusulas que en éste figuren.

Política social

● Quinta serie y total del Fondo Social para 1983.

Por iniciativa de Ivor Richard, la Comisión acaba de aprobar la quinta y última serie de asignaciones del Fondo Social Europeo para solicitudes hechas para ayudas a los proyectos de los Estados miembros.

El total de los fondos concedidos en esta serie es de 724,55 millones de Ecus, lo cual supone un total para el año 1983 de 1.893 millones de Ecus. El incremento en relación con el año 1982 (1.532 millones de Ecus) es de un 23,5% aproximadamente, y la cifra del año 1983 es la mayor concedida por el Fondo. - Su distribución entre los Estados miembros es como sigue:

Estado miembro	Millones de Ecus	%
Bélgica	30,96	1.64
Dinamarca	42,20	2.23
Francia	279,33	14.75
Alemania	106,57	5.63
Grecia	123,80	6.54
Irlanda	184,35	9.74
Italia	546,91	28.89
Luxemburgo	0,95	0.05
Holanda	23,40	1.24
Reino Unido	554,54	29.29
TOTAL	1.893,01	100.00

Quinta serie: mayor esfuerzo financiero para formación de jóvenes y ayudas al empleo.

El volumen de los 725,55 millones de Ecus de la quinta serie ha sido reservado para formación de jóvenes y ayudas al empleo, como se indica en la relación siguiente:

	<u>ECUS</u>
Textiles	8.415.-
juventud - formación	390.139.-
juventud - ayuda al empleo ...	155.020.-
mujeres	11.399.-
regiones	60.323.-
progreso técnico	25.995.-
personas disminuidas	73.255.-

● La Comisión aprueba dos informes sobre la igualdad de la mujer.

Los objetivos de ambos informes provisionales están relacionados con el debate sobre la situación de la mujer en Europa que habrá de celebrarse en la sesión plenaria del presente mes de enero en el Parlamento europeo. Comentando la situación de la mujer en Europa, Ivor Richard, comisario de Asuntos Sociales -autor de ambas iniciativas- ha dicho que "la vigilancia de los derechos de la mujer es esencial en este periodo de crisis económica, del que la mujer continua siendo la principal víctima".

El primer informe trata sobre la realización del "Programa de Acción Común de igualdad de oportunidades" (1982-85), el cual programa fue sometido por la Comisión al Consejo en 1981.

Dada su naturaleza provisional y el volumen de información enviada por los gobiernos afectados, este informe da un breve resumen de las medidas adoptadas y promovidas en los Estados miembros. Aunque pocas disposiciones legislativas han promovido la igualdad, el informe muestra como un número creciente de acciones han sido tomadas y ha producido un impacto en campos como el empleo, educación, etc. El informe da un repaso también a la realización por parte de la Comisión de las acciones individuales contenidas en el Programa de 1981, incluyendo las relativas al propio staff de la Comisión.

El segundo informe provisional se refiere a la igualdad en el tratamiento en materia de seguridad social. Este informe se concreta en la directiva adoptada por el Consejo el 19 de diciembre de 1978, que estipulaba en seis años el periodo dentro del cual los Estados miembros cumplirían dicha directiva. El espíritu de la directiva era eliminar toda discriminación, directa o indirecta, por motivos de sexo en los esquemas que prevean protección contra los riesgos de enfermedad, invalidez, vejez, accidentes de trabajo, enfermedad laboral y desempleo. El informe diseña las bases de las respuestas enviadas por los Estados miembros y por los miembros del Comité Consultivo de igualdad de oportunidades; e ilustra los problemas presentados por la necesidad de adaptar las leyes nacionales a las líneas marcadas por la directiva.

El informe está dividido en dos partes. La primera trata sobre los problemas conectados con la aplicación de la directiva; la segunda trata de un número de cuestiones de interpretación, particularmente en lo referente a discriminaciones indirectas y los problemas planteados por el alcance de la directiva.

Política de transportes

● Enlace fijo Andalucía-Africa.

El sueño de unir Europa y Africa a través del estrecho de Gibraltar está próximo a convertirse en realidad. La sociedad española SECEG, encargada por el gobierno de Madrid, ha remitido al ejecutivo español en días pasados su informe al respecto. El proyecto, según el informe elaborado conjuntamente con una compañía marroquí, SNED, es factible, ya sea con apoyo fijo con una luz central de 3 kilómetros o con un túnel submarino. Según la estimación previa el túnel costaría 3.500 millones de pesetas y el puente seis mil. La realización requerirá ocho años para el túnel y diez para el puente.

La comisión que examinará estas conclusiones será nombrada por los dos gobiernos interesados, español y marroquí, que ya en el 79 habían dado el visto bueno a la investigación.

En 1979, el encuentro entre los monarcas de los respectivos países marcaría el comienzo de una nueva etapa en la prosecución de este proyecto, cuyo remoto antecedente hay que buscarlo ya en 1908, año en que Don Carlos Ibañez de Ibero, presenta un proyecto de túnel excavado en el estrecho.

Para instrumentar la voluntad mútua se crea en 1980 un Comité Mixto Hispano-Marroquí y dos sociedades de estudios: la SECEG, española, y la SNED, marroquí..

Los primeros estudios de ambas sociedades pusieron de manifiesto la evidencia de la complicación del proyecto, especialmente en lo que se refiere a las características físicas y la necesidad de un estudio profundo antes de plantear las distintas soluciones posibles.

Desde el punto de vista de las opciones técnicas que se habían presentado éstas se pueden clasificar en:

- a. Dique de escollera;
- b. Puente;
 - b.1.- Sobre apoyos fijos;
 - b.2.- Sobre apoyos flotantes;
- c. Túnel sumergido;
 - c.1.- Con flotabilidad negativa;
 - c.2.- Con flotabilidad positiva;
- d. Túnel subterráneo;
- e. Soluciones mixtas.

El puente, una de las posibilidades apoyadas por el informe referido, sobre apoyos fijos en terreno firme del fondo marino, representaba una de las soluciones más atractivas a priori. Sin embargo, su trazado había de ser, forzosamente, aprovechando los calados mínimos, lo que representa una longitud del puente de unos 28 kilómetros de longitud. La viabilidad técnica está representada por la posibilidad de cimentar bajo el mar y por la consecución de luces de unos 3.000 metros para permitir la navegación. Tanto uno como otro problema parecen hoy superados, ya que en otros proyectos -estrecho de Mesina-, se prevén luces de hasta 3.200 metros y por otra parte la tecnología de las plataformas petrolíferas "off shores" permite pensar que la cimentación prevista sea perfectamente posible, aún pensando que alcanzarían unas dimensiones considerables.

En cuanto al túnel sumergido, también contemplado en el informe de la SECEG, éste tiene a su favor el reducido coste de la obra, que se estima a primera vista inferior a otras soluciones. La idea, consiste en la construcción de un túnel artificial constituido por un tubo sumergido. Este tubo puede tener tendencia a la flotación (flotación positiva), e iría anclado al fondo, o por el contrario, flotabilidad negativa, que trae como consecuencia que el tubo deba ir apoyado sobre el fondo en estructuras de cimentación. La dificultad de este sistema, consiste en alcanzar la profundidad óptima. Desde el punto de vista de la navegación, el túnel habría que tender hacia el fondo, pero esto representa mayor longitud en el túnel para permitir que las rampas de acceso no superen los límites tolerables para que no se pierda la principal ventaja que esta solución representa, es decir, su coste.

Actualmente, el tráfico anual a través del Estrecho puede estimarse en 3,5 millones de pasajeros, 400.000 vehículos y 2,6 millones de toneladas de los que sólo 300.000 corresponden a la mercancía general susceptible de utilizar eventualmente la comunicación fija. Con estos volúmenes, las líneas actuales están a la mitad de su capacidad; el crecimiento apreciado ha mostrado una tendencia hacia la moderación, por lo que no puede decirse que el enlace fijo esté planteado para satisfacer una demanda creciente. La comunicación fija se plantea como un posible arco en el corredor del Estrecho, que afecta a una gran zona de influencia, por lo que habría que incluirlo en el contexto general del transporte Europa-Africa, dependiendo claramente de las redes de comunicaciones continentales, debido a lo cual la valoración hay que hacerla en función de la demanda potencial dentro del nuevo contexto. En este sentido, desde la perspectiva africana, se manifestó el rey marroquí en su visita a Bruselas el pasado 19 de octubre de 1983, haciendo una llamada a la CEE para que se haga un esfuerzo de imaginación de cara al enlace fijo Africa-Europa, ya que permitirá una mayor perspectiva en materia de intercambios entre ambos continentes.

Estadísticas

Datos económicos referentes a los países comunitarios y a la Comunidad en su conjunto con relación a Estados Unidos y Japón, sobre tasa de desempleo, índice de precios al consumo y balanza comercial, al 31.10.83.

Cuadro 1: Tasa de desempleo - Número de parados, en % de la población activa

	1978	1979	1980	1981	1982	1982			1983			1983				Variación en 12 mes % (1)		
						III	IV	I	II	III	Abr	May	Jun	Jul	Agos		Sep	Oct
K (3)	(8,1)	(8,4)	(9,1)	(11,2)	(13,1)	13,3	13,8	14,2	14,3	14,6	14,2	14,2	14,5	14,4	14,7	14,8	14,8	9,4
	6,5	5,3	6,1	8,2	8,8	9,0	9,0	9,4	9,7	9,6	9,8	9,7	(9,7)	(9,6)	(9,7)	(9,7)	(9,7)	6,4
	3,8	3,3	3,3	4,7	6,8	7,2	7,7	8,4	8,5	8,6	8,5	8,5	8,6	8,5	8,6	8,6	8,3	11,9
	5,2	6,0	6,4	7,8	8,8	9,0	9,1	9,0	8,9	8,9	8,9	8,9	8,9	8,9	8,9	8,9	8,9	-0,5
UL	8,4	7,4	8,3	10,2	12,3	12,6	13,4	14,2	14,8	15,1	14,6	14,8	15,0	15,0	15,1	15,3	15,4	19,0
	7,1	7,5	8,0	8,8	10,5	10,6	11,2	11,7	11,9	11,9	12,0	12,0	11,8	11,9	12,0	12,0	12,1	9,8
	0,7	0,7	0,7	1,0	1,3	1,2	1,4	1,5	1,5	1,6	1,5	1,5	1,5	1,6	1,5	1,5	1,6	11,7
L	(5,4)	(5,5)	(6,2)	(8,8)	(11,7)	12,1	13,0	13,5	14,0	14,4	13,8	13,9	14,3	14,3	14,5	14,5	14,5	16,2
K	5,3	4,9	6,3	9,6	11,2	11,2	11,8	12,1	12,2	11,8	12,3	12,1	12,1	11,9	11,6	12,0	11,8	1,5
E 9	(5,4)	(5,5)	(6,1)	(7,9)	(9,6)	9,7	10,1	10,5	10,7	10,6	10,7	10,7	(10,7)	(10,6)	(10,6)	(10,7)	(10,7)	(6,4)
SA	6,0	5,8	7,1	7,6	9,7	10,0	10,7	10,4	10,1	9,4	10,2	10,1	10,0	9,5	9,5	9,3	8,8	(-14,2)
AP (4)	2,2	2,1	2,0	2,2	2,4	2,4	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7	-2,7	2,6	2,5	2,8	2,8	:	(0,3)

Cuadro 2: Índice de precios al consumo - Variación en % con relación al periodo precedente.

	1978	1979	1980	1981	1982	1982			1983			1983				Variación en 12 mes % (1)		
						III	IV	I	II	III	Abr	May	Jun	Jul	Agos		Sep	Oct
K	4,5	4,5	6,6	7,6	8,7	2,5	1,9	1,7	1,3	2,5	0,3	0,5	0,6	1,0	1,0	0,7	0	6,5
	10,0	9,6	12,3	11,7	10,1	2,6	2,5	0,8	1,5	1,2	0,7	1,1	0,3	0	0,5	1,1	0,5	5,3
	2,7	4,1	5,5	5,9	5,3	1,1	0,7	0,5	0,6	1,0	0,2	0,4	0,4	0,3	0,2	0	0	2,6
R	12,5	19,0	24,9	24,5	21,0	1,6	5,6	5,4	6,9	0,8	1,7	1,8	0,1	-0,9	-0,3	3,8	2,0	20,8
	9,1	10,7	13,6	13,4	12,0	1,4	1,9	2,6	2,8	2,1	1,3	0,7	0,5	0,9	0,6	0,7	(0,8)	(10,4)
UL (5)	7,6	13,2	18,2	20,4	17,2	2,1	1,6	2,5	2,8	2,9	(0,9)	(0,9)	(0,9)	(0,9)	:	:	:	10,0
	12,1	14,8	21,2	19,5	16,4	4,1	4,5	3,6	2,9	2,3	1,0	0,9	0,6	0,8	0,5	1,3	(1,7)	(13,3)
	3,1	4,5	6,3	8,1	9,4	2,9	2,5	2,0	0,9	2,7	0,3	0,5	0,3	1,5	0,7	1,0	0,9	8,4
L	4,2	4,3	7,0	6,8	6,0	0,8	0,9	0,1	0,7	0,9	0,5	0,1	0,1	0,5	0,3	0,4	0,4	(2,4)
K	8,3	13,4	18,0	11,9	8,6	0,5	0,7	0,5	2,0	1,3	1,4	0,4	0,2	0,5	0,4	0,5	0,3	5,0
E	7,7	10,4	14,3	12,9	11,0	1,8	2,1	2,0	2,3	1,7	1,0	0,7	0,4	0,6	0,4	0,9	(0,8)	(8,4)
SA	7,6	11,3	13,5	10,3	6,2	1,9	0,2	0	1,3	1,2	0,7	0,5	0,3	0,4	0,3	0,5	0,4	3,0
AP	3,8	3,6	8,0	5,0	2,6	0,4	0,9	-0,4	1,1	-0,4	0,4	1,1	-0,7	-0,5	-0,3	1,3	0,9	1,4

Cuadro 3: Balanza comercial - FOB/CIF en millones de Ecus

	1978	1979	1980	1981	1982	1982			1983			1983				Variación en 12 mes % (2)		
						III	IV	I	II	III	Mar	Abr	May	Jun	Jul		Agos	Sep
L	-2890	-2064	-4993	-5418	-3082	-343	-133	170	-176	:	-152	19	-132	-63	-112	:	:	3
K	-2198	-3022	-2116	-1475	-1866	-445	-571	-174	-240	-115	-179	-40	-137	-63	54	-57	-112	17
	15967	8939	3615	11239	21599	5872	5718	5945	4614	4112	2069	1197	1669	1748	1161	1664	1287	-69
R	-3340	-4162	-3853	-3951	-5826	-1163	-1457	-1270	-1664	-1051	-422	-582	-395	-688	-426	-337	-288	30
	-4081	-6194	-16948	-17283	-24457	-6243	-6850	-6095	-4301	-3137	-2072	-1198	-1860	-1243	-1131	-1284	-723	173
UL	-1137	-1947	-1893	-2467	-1574	-332	-300	-298	-92	-53	-119	-6	-70	-16	35	-77	-11	4
	-319	-3893	-15307	-13554	-12513	-2968	-2502	-2651	-1887	:	-280	-1136	-29	-743	-384	-1172	:	-11
L	-2198	-2622	-2981	1320	3500	573	548	944	-1270	842	524	413	425	432	404	69	369	11
K	-5588	-7998	-3353	-445	-3295	-810	118	-2182	-2781	:	-303	-971	-1210	-600	-1193	-695	:	-48
E (6)	-5782	-22962	-47829	-32034	-27515	-6015	-6077	-5396	-5354	:	-1036	-2302	-1866	-1186	(-1458)	(1458)	:	(45)
SA	-31014	-27146	-26113	-35538	-43518	-14131	-13727	-11374	-18045	-22486	-3870	-4974	-7515	-5556	-7235	-8436	-6815	-235
AP	14286	-5541	-7707	7832	7034	2061	1097	4385	6005	(6973)	1498	2422	2374	1210	2020	2784	(1569)	(115)

Fuentes: Para los países de la Comunidad, Eurostat, salvo indicación contraria; para los Estados Unidos y Japón fuentes nacionales.

- 1) Variación en 12 meses: en % sobre la base de la serie en valor no corregido, para el dato más reciente indicado.
- 2) Diferencia con relación al mes correspondiente al año precedente.
- 3) A partir de enero de 1979: nueva serie.
- 4) En % de la población activa total.
- 5) Serie mensual calculada por interpolación lineal.
- 6) El saldo desestacionalizado para la Comunidad no corresponde al total de los saldos de los Estados miembros; en efecto, resulta de la desestacionalización de la suma de cifras brutas de las exportaciones e importaciones de los diversos países.

Actos legislativos

Pesca

- Reglamento (CEE) nº 3759/83 del Consejo, de 22 de diciembre de 1983, distribuyendo las cuotas de capturas entre los Estados miembros para buques que operen en aguas de las Islas Feroe.
(JO L 374).
- Reglamento (CEE) nº 3760/83 del Consejo, de 22 de diciembre de 1983, fijando - para 1984, ciertas medidas de conservación y de gestión de recursos de pesca - aplicables a buques matriculados en las Islas Feroe.
(JO L 374).

Regional

- Proposición de reglamento (CEE) del Consejo modificando el reglamento (CEE) -- 724/75 que crea el Fondo europeo de desarrollo regional (FEDER).
JO C 360).

Consumo

- Proposición de directiva del Consejo relativa a la protección de los consumidores en materia de indicación de los precios de productos no alimentarios.
Presentada por la Comisión al Consejo el 23.12.83.
(JO C 8)

Varios

- Segunda directiva del Consejo 84/5/CEE, de 30 de diciembre de 1983, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de seguros de la responsabilidad civil resultante de la circulación de vehículos automotores.
(JO L 8).

Cotización Ecu
(18 enero 1984)

Franco belga y franco luxemburgués con.	46,1044	Dólar Usa	0,802375
Franco belga y franco luxemburgués fin.	46,9068	Franco suizo	1,79692
Marco alemán	2,25828	Peseta española	128,540
Florín neerlandés	2,54192	Corona sueca	6,57747
Libra esterlina	0,569060	Corona noruega	6,31228
Corona danesa	8,18222	Dólar canadiense	1,00217
Franco francés	6,90764	Escudo portugués	108,842
Lira italiana	1371,46	Schilling austríaco	15,9311
Libra irlandesa	0,728769	Marco finlandés	4,76851
Dracma griego	82,4600	Yen japonés	187,635
		Dólar australiano	0,890340
		Dólar neo-zelandés	1,23728

